

## Consulta de su Modelo 347



Miercoles 30 de Septiembre del 2020

Estimado cliente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en relación a la declaración del Modelo 347, al objeto de dar cumplimiento a los dispuesto en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (subsección 1ª). El próximo día 2 de marzo finaliza el plazo reglamentario para la presentación del modelo de referencia, en el que habrán de relacionarse nuestro clientes o proveedores con lo que, durante el ejercicio pasado, hayamos tenido un volumen de operaciones superiores a 3.005,06 euros.

Las compras que nos han realizado desde el día 01/01/2019 al 31/12/2019 tendrán que declararlas citando como proveedor a ACTAFARMA, S.L. con CIF: B84179894

Por todo lo anterior, según nuestros registros contables, figura Ud. Con un volumen total de operaciones de:

Trimestre	Volumen de Operaciones